



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CHICOASEN, CHIAPAS.

2015 – 2018

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
CONTRATO DE OBRA N°: DOHAC/FISM/005/2017



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UN UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRANTE" REPRESENTADO POR EL C. LIC. BENJAMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, C. JUANA ESTRADA GUTIÉRREZ, C. TRIFILO ALVARADO HERRERA, C. LEONOR JIMÉNEZ ENRÍQUEZ, C. ING. LUCAS ROLANDO LÓPEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE EL C. ING. ALFONSO ABRAHAM NÁJERA CAMERAS, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES MINA S.A. DE C.V. A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.



2015-2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

DECLARACIONES

I. "EL CONTRATANTE" DECLARA:

1.1.- QUE TIENE DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN TERMINO DE LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, ART. 63 DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ART. 42 FRACCION V, ART. 46 FRACCIONES I Y II, ART. 63 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

1.2.- QUE ACREDITAN PERSONALIDAD EL C. LIC. BENJAMIN HERNANDEZ PEREZ Y C. JUANA ESTRADA GUTIERREZ CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2015, C. TRIFILO ALVARADO HERRERA, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHICOASEN, CHIAPAS SEGÚN ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA N°. 001 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2015; C. ING. LUCAS ROLANDO LÓPEZ GÓMEZ Y C. LEONOR JIMÉNEZ ENRÍQUEZ CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHICOASEN, CHIAPAS SEGÚN ACTA CABILDO N°. 001 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2015.



2015-2018

TESORERIA MUNICIPAL

1.3.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, AUTORIZO LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO SEGÚN EL OFICIO DE REGISTRO Y CONTROL N° (NO APLICA).

1.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL S/N. CHICOASEN, CHIAPAS.

1.5.- QUE EL COMITÉ DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS, ADJUDICO LA OBRA DEL PRESENTE CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ASIGNACIÓN DIRECTA SEGÚN ACUERDO DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA EN SU ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 005 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2017 Y PARA TAL EFECTO "EL CONTRATANTE" HIZO SABER A "EL CONTRATISTA" LA ASIGNACIÓN DE LA OBRA MEDIANTE OFICIO DE ADJUDICACIÓN No. S/N, DE FECHA: 17 DE AGOSTO DEL 2017.



2015-2018

SINDICATURA MUNICIPAL

II. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

1 QUE EL C. ING. ALFONSO ABRAHAM NÁJERA CAMERAS, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES MINA S.A. DE C.V., TIENE LA FACULTAD PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EN EL PRESENTE CONTRATO.

2 QUE CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE N°. ECM-020122 P70

3 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

4 QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES, Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO (CATALOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDAS, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DEL PRESUPUESTO, NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR CONCEPTOS, DETERMINADOS POR PERIODOS, Y LAS CANTIDADES POR EJECUTAR E IMPORTES CORRESPONDIENTES, LA BITÁCORA QUE SE INTEGRARA).

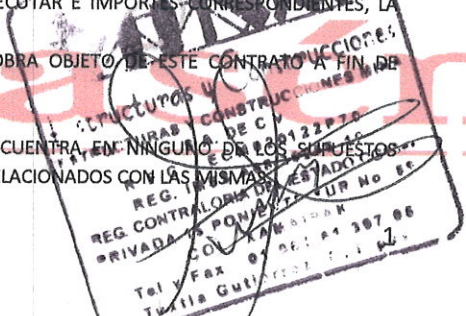
5 QUE CONOCE Y HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

6 QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



2015-2018

OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL



[Handwritten signature]